

La Universidad de Puertas Cerradas

La Universidad de la República no conoce a sus estudiantes

“...en el 2004 ingresaron 10 estudiantes sordos. Hoy sólo uno continúa sus estudios.”

“...doy mis exámenes al pie de una escalera porque con la silla de ruedas no accedo al salón de clases.”

“Los exámenes yo los hacía primero en braille y luego los pasaba a máquina de escribir.”

La Universidad para todos no tiene espacio para los discapacitados. Esta paradoja no es reciente pero sin duda es un tema que debe ser abordado desde la propia Universidad.

Los especialistas de diversas disciplinas coinciden en que la Universidad no ha trabajado sobre el ingreso de estudiantes con discapacidad dado que es un fenómeno relativamente nuevo. Las autoridades y docentes entrevistados opinan que hasta la década del 90, las personas con discapacidad no accedían a la enseñanza superior dado que no existía posibilidad de concurrir a la educación media.

Ahora bien, si hacemos un relevamiento serio de la población con discapacidad en condiciones de cursar estudios terciarios, la explicación brindada por las autoridades universitarias no tiene asidero alguno.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE), en nuestro país hay 210400 personas con al menos una discapacidad. Entendiéndose por discapacidad la definición adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS): la discapacidad es toda restricción y limitación en la participación que se origina en una deficiencia que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social.

Entre los discapacitados motrices (31.3%), discapacitados visuales (25%) y discapacitados auditivos (13.6%), la población de personas con estas discapacidades alcanza al 69.9% de la población con alguna discapacidad, es decir alrededor de 147069 personas.

Sin embargo la cantidad de jóvenes entre 18 y 29 años es de 16646. Según las estimaciones realizadas, actualmente habría 4336 estudiantes universitarios cursando sus estudios tanto en la Universidad de la República como en instituciones privadas.

Esto significa que cada 100 estudiantes de la Universidad de la República, al menos 2 son discapacitados. No obstante, las políticas centrales de la Universidad permanecen indiferentes ante esta población universitaria que además está creciendo.

Pero ¿cómo saber cuántos son realmente los estudiantes con discapacidad? La Universidad realiza anualmente el censo de estudiantes, funcionarios y docentes, centralizado en el Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales. Tal vez este debería ser el lugar donde se registre la población estudiantil bajo diferentes variables.

Sin embargo, Oscar Roba, Director del Banco de Datos, confirma que la variable discapacidad no se incluye al realizar el censo.

LISTA DE VARIABLES DEL CENSO DEL V ESTUDIANTES DE LA UDELAR

Carrera que cursa	Vive con otras personas no mencionadas anteriormente
Facultad	Tipo de Institución educativa según tipo de localidad - Nivel Primario
Año de ingreso a la Facultad	Tipo de Institución educativa según tipo de localidad - Nivel Secundario
Año del plan de estudio	Tipo de Institución educativa según tipo de localidad - Nivel 6to. de Secundario
Sexo	Posee otros estudios universitarios
Edad	Posee otros estudios de grado en la UDELAR
Lugar de nacimiento	Posee estudios de posgrado en la UDELAR
Departamento donde nació	Posee estudios de grado en alguna Universidad Privada Nacional
Lugar de residencia	Posee estudios de posgrado en alguna Universidad Privada Nacional
Departamento donde reside	Posee estudios de grado en Universidad Extranjera
Estado conyugal	Posee estudios de posgrado en Universidad Extranjera
Número de hijos que viven con el estudiante	Estudios terciarios públicos en Uruguay (IPA, INET, Magisterio, etc.)
Vive solo	Nro. total de materias, cursos, etc. de la carrera aprobados efectivamente
Vive con el padre	Nro. de meses desde la aprobación del último examen
Vive con la madre	Porcentaje de asistencia a clase de la generación 1999
Vive con el cónyuge o compañero/a	Nro. de materias cursadas y finalizadas en forma reglamentada en 1998
Vive con el cónyuge del padre o madre	materias finalizadas en forma reglamentada en 1998 , cursadas en años anteriores
Vive con sus hijos	materias cursadas y finalizadas en forma reglamentada en 1998 que fueron aprobadas
Vive con hermano/a	materias cursadas y finalizadas en forma reglamentada en 1998 que fueron reprobadas
Vive con abuelo/a	Número de horas semanales trabajadas por el encuestado
Vive con suegro/a	Evaluación del encuestado del grado de relacionamiento de su carrera con su ocupación
Vive con otros familiares	Condición de actividad de los encuestados que no trabajan
Vive con otros estudiantes	Nivel educativo máximo alcanzado por el padre del encuestado
Cursó enseñanza Técnica según tipo de localidad	Nivel educativo máximo alcanzado por la madre del encuestado
Cursó enseñanza Militar o Policial	Posición Ocupacional del Estudiante
	Posición Ocupacional del Padre del Estudiante
	Posición Ocupacional de la Madre del Estudiante

En nuestro país ni las organizaciones no gubernamentales de discapacitados, ni los organismos gubernamentales encargados de las políticas públicas en pro de la integración de las personas con discapacidad, llevan registro alguno unificado y actualizado de los potenciales estudiantes universitarios con discapacidad y mucho menos de cuántos estudiantes están cursando sus estudios de grado en estas circunstancias.

En la entrevista realizada a Luis Meseguer, representante por el Plenario Nacional de Discapacidad (PLENADI) ante la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD), nos explica que el registro que allí se lleva data del año 2002. Además según este registro las personas con discapacidad que cursan estudios universitarios serían 150 en un total de 1700 inscriptos en la CNHD. Pero se puede afirmar que esta cifra es mucho mayor a la fecha, ya que se han inscripto en este registro 1550 personas con al menos una discapacidad cuyos datos aún no han sido sistematizados.

Según Meseguer existe un fondo de ayudas técnicas para cubrir requerimientos específicos. Este año en particular se apoyó a dos estudiantes sordos, uno en Ciencias Económicas y otro en Ciencias de la Comunicación con la contratación de un intérprete por 4 meses. En un encuentro realizado en la Asociación de Sordos se verificaron los datos suministrados por Meseguer, ya que la estudiante de Ciencias Económicas dijo: *“tuve intérprete por solo 4 meses pagado por la CNHD, luego abandoné la carrera ya que no podía entender las clases”*.

Una situación similar se dio en la Facultad de Psicología en el año 2004, Alicia Cabezas Coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza explicó: *“Tuvimos una experiencia hace dos años. Hubo una serie de obstáculos burocráticos que hicieron que cuando se logró contratar un intérprete el estudiante ya había abandonado la carrera.”*

En palabras del propio Meseguer *“la Universidad debe ser la universidad para todos. Al no poder absorber a todos por razones de accesibilidad esta discriminando.”*

Como institución la CNHD brinda apoyo pero considera que la parte ejecutiva y política de estos asuntos debe ser llevada adelante por las asociaciones respectivas.

En el caso de la Asociación de Sordos su Directora Isabel Pastor opina que la Universidad es quien debe hacerse cargo de la contratación de intérpretes ya que la Ley 16095 prevé el aporte de ayudas técnicas.

En este aspecto no existe acuerdo entre las asociaciones, la Universidad y el Estado respecto de quien debe tomar el timón de la accesibilidad de los estudiantes discapacitados a la Universidad.

El pasado 12 de diciembre en entrevista con la Directora de Bienestar Universitario, Cristina Robira, se pudieron actualizar datos relacionados al problema central que viven los estudiantes universitarios sordos del Uruguay.

De acuerdo a la información que nos brindó, no existe una coordinación sólida entre la Universidad, el Ministerio de Educación y Cultura y el Fondo de Solidaridad. La intención es crear un proyecto común, compartido, mejorar la Ley 16095 y garantizar el acceso de intérpretes de manera menos burocrática. *“Mi intención siempre fue establecer una línea de trabajo en común.”*

El presupuesto para financiar los intérpretes estaría otorgado. Solo falta que se apruebe en el Consejo Ejecutivo Delegado y se autoricen dos convenios, uno marco con el Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda (CINDE) y otro específico en el cual Bienestar Universitario, la Universidad y CINDE se comprometen a financiar la contratación de intérpretes para estudiantes sordos.

Cristina Robira menciona que éste convenio tiene el visto bueno desde el punto de vista jurídico y está abalado ante escribano; probablemente se firme antes de fin de año.

Tanto para Bienestar como para la Asociación de Sordos el paso que esta dando la Universidad es fundamental, de esta manera varios estudiantes podrían retomar sus estudios. Se destaca en la entrevista que esta experiencia es piloto y esta financiada

hasta el 2010. La intención es medir con esta experiencia el gasto y el número de estudiantes que continúa con su carrera universitaria.

Según Rovira lo que se pretende es lograr una política definitiva en la Universidad, siempre y cuando la experiencia piloto brinde resultados favorables.

El 27 de noviembre se realizó en la Asociación de Sordos del Uruguay (ASU) una reunión muy importante. Allí se encontraron miembros de la asociación, algunos chicos del lugar, intérpretes que hacían posible la comunicación entre todos, dos integrantes de la Asociación de Padres de Sordos del Uruguay (APASU) y la profesora Cristina Robira Directora del Servicio Central de Bienestar Universitario de la Universidad de la República.

Existen leyes que amparan a los sordos desde la etapa escolar y hasta finalizar el bachillerato. La preocupación se instala cuando estos chicos o adultos intentan ingresar a la universidad. ¿Quién se encarga de ayudar o asesorar a un chico sordo que está interesado en continuar con sus estudios? ¿quién se ocupa de brindarle las posibilidades óptimas para su inserción en el ámbito universitario? estas fueron solo algunas de las preguntas planteadas en el comienzo de la reunión.

La profesora Cristina Robira se mostró muy interesada en el tema, planteó desde un comienzo la necesidad de incorporar políticas públicas que mejoren la situación de los funcionarios y estudiantes del ámbito universitario todo. Cree esencial lograr un acuerdo entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura para saber quién se tiene que encargar de la situación de éstos chicos que desean estudiar y no tienen las condiciones para hacerlo.

Bienestar Universitario a través de su directora propuso en esta reunión realizar un acuerdo entre dicha dependencia, la Asociación de Sordos del Uruguay y APASU. La idea es presentar un proyecto en apoyo a estudiantes con capacidades diferentes.

Bienestar se preocupó por obtener el número de alumnos sordos en la Universidad, según la directora, las bedelías de cada servicio demoraron una eternidad en presentar los datos, “...están llegando recién hoy las respuestas; en el 2004 ingresaron diez estudiantes sordos, hoy solo uno continúa sus estudios...” Los registros de estos chicos no existen en las casas de estudio, muchas veces son los propios estudiantes que se preocupan por resolver su situación.

De los 19 servicios universitarios solo 2, Arquitectura y Psicología cuentan con un departamento destinado a la atención de estudiantes con alguna dificultad. Incluso existe a nivel central una ordenanza de accesibilidad edilicia que solo Arquitectura a logrado cumplir. En el caso de otras facultades existen proyectos de reformas que prevén desde la instalación de un ascensor hasta la colocación de rampas pero aún no han sido implementadas por falta de recursos.

No obstante, las asociaciones de discapacitados motrices no han tomado iniciativa alguna a este respecto. A pesar que existen en Montevideo diversas asociaciones de este tipo, ninguna está dirigida específicamente a tratar el tema de la educación por lo que la preocupación se reduce a la accesibilidad en general donde la Universidad no es el objetivo específico.

Un ejemplo de esta situación es el caso de una estudiante de Psicología “no conozco muchas facultades pero en su mayoría las personas en silla de ruedas tienen dificultades de accesibilidad, exceptuando facultades como Arquitectura y Derecho que cuentan con una infraestructura más adecuada que permite un mejor acceso.”

Esta situación se repite diariamente, inclusive cuando rinde un examen. *“Cuando el examen es en un piso superior lo rindo en un salón aparte, sola; a veces sin profesor que me lo tome, o en el peor de los casos al pie de la escalera por la cual se accede al salón de clases.”*

Frente a las dificultades de acceso a la Universidad, las instituciones de y para ciegos tampoco han tomado cartas en el asunto. Este tipo de asociaciones han centrado sus iniciativas en la integración laboral dejando a un costado la problemática de la educación en general que obviamente incluye a la Universidad.

En estos casos, los estudiantes con discapacidad visual, se tienen que ocupar de derribar los obstáculos que encuentran. Un ejemplo por demás palpable es la situación de un egresado de la Escuela Universitaria de Música. *“La mayoría de las dificultades que encontré, son atinentes a la carencia de materiales impresos en sistema Braille. En algunos casos, mis padres grababan aquellos textos que no estuvieran disponibles en braille. Los exámenes yo los hacía primero en braille y luego los pasaba a máquina de escribir. El problema era que si cometía un error, si no tenía a alguien cerca, yo no podía ver donde hacer la corrección.”*

Pero esta situación no es un caso aislado entre los estudiantes ciegos o con dificultades visuales. Entre los testimonios recogidos la historia se repite. No importa cuál sea el Servicio universitario en el que el estudiante cursa su carrera, siempre depende de su voluntad para seguir adelante buscando por sus propios medios las adaptaciones que necesita.

Más allá de superar todos los obstáculos mencionados, la sensación que ellos tienen es: *“por estos lados, un discapacitado para ser aceptado, deberá rendir bajo niveles de exigencias mayores, que aquél que no tenga ninguna discapacidad.”*

Un estudiante con baja visión de la Licenciatura en Ciencias Políticas brinda un panorama similar. *“Las personas con discapacidad acceden a la Universidad, pero se encuentran con la inexistencia de material de estudio preparado para sus necesidades, por lo que muchos no pueden continuar sus estudios.”*

La Facultad de Psicología como ya se ha mencionado, cuenta con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza. Sin embargo, es un fiel reflejo de la situación que vive la Universidad en su conjunto. A pesar de la buena intención de sus funcionarios, tampoco cuenta con un registro completo de los estudiantes con alguna dificultad en ese Servicio.

La Coordinadora Alicia Cabezas grado 4 de la Facultad de Psicología, realizó algunas consideraciones al respecto: *“Nosotros tratamos de que todo el que quiera estudiar pueda hacerlo pero hay algunos extremos que habría que repensarlos. Nosotros no le podemos quitar el derecho a estudiar pero es evidente que la persona no se va a poder recibir. En general uno los desalienta pero hay una Ley que nos obliga a recibir a todo el que quiera estudiar. No hay que discriminar prejuiciosamente pero como la Universidad además habilita el ejercicio profesional tiene que ser responsable. Centralmente nunca se han preocupado, creo que la Universidad sin proponérselo, excluye más de lo que incluye.”*

Una instancia pertinente para tratar este tema era el Congreso Nacional de Educación realizado entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre con representantes de la Educación Primaria, Media, Terciaria y Universitaria, pública y privada.

Ya que no se pudo acceder a la palabra del Rector Rodrigo Arocena, se consultó al Consejero por el Orden Estudiantil en el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, Agustín Cano a cerca del tratamiento de la temática discapacidad en el mencionado Congreso.

“La temática específica de las personas con discapacidad en la Universidad de la República no se tocó en el debate educativo. Al menos no en lo que tiene que ver con el capítulo de Enseñanza Terciaria y Universitaria. En cualquier caso, el tema en el congreso tuvo un tratamiento lateral, y en lo que respecta específicamente a la universidad, no lo tuvo en absoluto. Esto es algo significativo, que creo da una idea de lo invisible que socialmente está este problema, sobre todo en la universidad.”

En definitiva, más allá de la predisposición de funcionarios, docentes y autoridades de diversos Servicios Universitarios, los testimonios recogidos evidencian que el tema de la accesibilidad de los estudiantes discapacitados a la Universidad de la República sigue pendiente.

Desde la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República surgen algunas propuestas a través de su coordinadora Mariana Blengio: *“Habría que adecuar el accionar universitario a la Ley 16095. A veces hay que ayudar a los que deciden con cosas concretas, no hacerlos pensar en el proyecto. Por ejemplo, cuando se tocó el tema discapacidad en el ciclo anual de la Cátedra UNESCO, surgió un relevamiento espontáneo y elevamos una nota al Rector demostrando todas las cosas o problemas que fueron apareciendo. Pero quedó pendiente. Eso fue en el año 2003 y no se volvió a encarar.”*

“Hay mucho por hacer a nivel central. Tendría que haber una política general que abarcara a todos los servicios. Tendría que existir también una orientación vocacional para tener en cuenta las condiciones de cada ingresante. Debería haber una comisión de apoyo al ingreso. A mi juicio el formulario estadístico debería tener en cuenta esto y ser voluntario para evitar herir alguna susceptibilidad. Sería útil para crear un registro y en base a éste realizar un apoyo en cada servicio.”

Si la Universidad quiere ser realmente una universidad para todos no puede continuar indiferente ante esta población estudiantil y sus necesidades.

La creación de políticas centrales es inminente, es un reclamo implícito de todos los Servicios y de los propios estudiantes.

Es hora de que los discapacitados entren por la puerta. La inclusión no es sólo una palabra, es un conjunto de acciones.

Natalia Guala y Valentina Brindisi